



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0336

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS del día UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0336 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Cuadro 1: Población no escolarizada. Año 2015.

Cuadro 2: Población analfabeta. Año 2015.

Cuadro 3: Estudiantes que aprobaron el 6° grado. Año 2015.

Cuadro 4: Estudiantes que realizan alguna actividad laboral. Año 2015.


Karla Lissette Rivera Ramirez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem



kr